

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18541 *Resolución de 18 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Julio de 2023

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	4,186
2. Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	4,070

Madrid, 18 de agosto de 2023.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.